

Campoalegre, 31 de enero de 2019

Señores

CONTRIBUYENTES

Campoalegre (H)

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información tributaria 2019.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de informar que la normatividad tributaria, los plazos y vencimientos de los impuestos, tasas y contribuciones municipales y formularios para realizar las declaraciones tributarias para la vigencia fiscal de 2019, se encuentran disponibles en la página web oficial del Municipio de Campoalegre. La información anterior puede ser consultada siguiendo la siguiente ruta de navegación:

- 1) Página web: <http://www.campoalegre-huila.gov.co>
- 2) Hacer clic en TRANSPARENCIA
- 3) Hacer clic en INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
- 4) Descargar información requerida:

- Estatuto tributario Municipal. Acuerdo 019 de 2016.
- Acuerdo Municipal No. 026 de 2018
- Resolución No. HS-044 de Diciembre 26 2018 por medio de la cual se establece el vencimiento de plazos y se fija el calendario tributario municipal para la vigencia fiscal del 2019.
- Formato Rete Ica.
- Formato Ica.
- Medios Magnéticos Art. 10 Resolución SH-044 Diciembre 26 de 2018

- Descuentos

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
SECRETARIA DE HACIENDA

SEÑOR CONTRIBUYENTE

IMPUESTO PREDIAL
Hasta el 28 de febrero de 2019
con un descuento del
15%

Hasta el 30 de abril con un
10% de descuento
Hasta el 30 de junio con un
5% de descuento

NO se deje coger la noche con los impuestos
y aproveche los descuentos

INDUSTRIA Y COMERCIO
HASTA EL 30 DE MARZO DE 2019
TENDRÁ UN DESCUENTO DEL
5%
Sobre el impuesto de industria y comercio

No olvide registrar su
negocio y evite sanciones

para mayor información calle 18 # 7-32 Telefax 838 00 88- 838 00 90
hacienda-tesoreria@campoalegre-huila.gov.co

Los contribuyentes pueden cancelar sus tributos en Linea la cuenta corriente de Bancolombia N0. 459-534161-38, a nombre del MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, identificado con NIT 891.118.119. por la red bancaria PSE y enviar soportes de pago a nuestro correo electrónico y en físico.

- Base sobretasa bomberil (5%) se liquida impuesto + avisos y tableros.
- La inscripción solo es obligatoria si tiene establecimiento abierto al público en el Municipio.
- Liquidar anticipo 40% sobre impuesto de industria y comercio (los contribuyentes ocasionales no deben liquidar anticipo)
- No liquidar tasa de seguridad
- Sanción mínima por presentación extemporánea (3.80 uvt) \$ 125.992.
- Tasa de interés moratoria vigente mensual

Por otro parte se informa que el horario de atención al público será de 8:00 AM a 11:00 AM y de 2:00 PM a 4:00 PM, de lunes a viernes, y podrán contactarnos vía correo electrónico a hacienda-tesoreria@campoalegre-huila.gov.co y al teléfono fijo 8380090.

Cordialmente,

JACINTO GUTIERREZ CAVIEDES
TESORERO GENERAL
CEL: 3183479637